



AJUNTAMENT DE TÀRBENA

Expediente: 19/2023

Contratación obras: PROYECTO DE REFORMA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE TARBENA

INFORME

Primero.- Informar sobre necesidad de la contratación de las obras del “PROYECTO DE REFORMA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE TARBENA”, dentro de dentro de la convocatoria de subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios: Plan + CERCA 2023, a favor de los municipios de la provincia de Alicante, y que son financiadas por al Excm. Diputación de Alicante. Por ello, las obras en concreto se centran reforma de la piscina municipal 24.3421.6500200 (INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS 2023).

En este sentido, la importancia de esta actuación tiene la intención es mejorar el sistema de regeneración de agua de la piscina, pasando de un sistema de skimmers a un sistema desbordante tal y como marca la normativa.

La piscina data de 1980. Ha sufrido pequeñas reparaciones durante el transcurso del tiempo. Pero no se ha acometido una mejora en el sistema de regeneración de agua ni en la playa de la piscina. También se pretende dotar de accesibilidad con la instalación de un elevador para las personas de movilidad reducida.

Segundo.- Justificación de la no división por lotes.

Que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto de contrato dificultaría la correcta ejecución de este desde el punto de vista técnico y económico, dado de que:

-La no división en lotes del objeto del contrato no supone en absoluto una merma en la concurrencia.

- Con la división en lotes del objeto del contrato se pierde la optimización del control de la ejecución global del contrato, existiendo un alto riesgo para que esta se ejecute eficientemente.

- Con la división en lotes del objeto del contrato se pierde la coordinación de la ejecución de las prestaciones con el riesgo de que no se ejecute correctamente, y se duplica mucha información.

- Con la división en lotes del objeto del contrato se incrementan los costes de ejecución por la existencia de distintos contratistas.

- Con la división en lotes del objeto del contrato se pierden las economías de escala.

- Con la división en lotes del objeto, dada la escasa cuantía del contrato y de los lotes se puede perder en eficiencia y calidad en la prestación.

Tarbena, a la fecha referenciada al margen.

El Alcalde
Francisco Javier Molines Sifre.

